



Documento de Pliegos

Número de Expediente **CON21-2018/0226**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 25-10-2018 a las 11:10 horas.



Reurbanización de la calle Vélez de Guevara, entre la C/ Torremuña y Duques de Nájera.

→ Valor estimado del contrato 1.433.053,45 EUR.

→ Importe 811.560,41 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 670.711,08 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 8 Mes(es)

→ Observaciones: PLAZO DE EJECUCION: 8 meses, contados desde el día siguiente a la formalización del Acta de Comprobación del Replanteo.

→ Clasificación CPV

→ 45233223 - Trabajos de repavimentación de calzadas.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

→ [Acta de replanteo previo.pdf](#)

→ [Planos.pdf](#)

→ [Proyecto.pdf](#)

→ Tipo de Contrato Obras

→ Subtipo Construcción

→ Lugar de ejecución ES230 La Rioja Calle Vélez de Guevara en la ciudad de Logroño, entre las C/ Torremuña y Duques de Nájera Logroño

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : Sí

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=CyLfoL9K5vluf4aBO%2BvQIQ%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Logroño**

→ Tipo de Administración Administración Local

→ Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=VZXD6jr2%2BaUQK2T EfxGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Avda. de la Paz, 11

→ (26071) Logroño España

→ ES230

Contacto

→ Teléfono 941277000

→ Correo Electrónico contratacion@logro-o.org

Proveedor de Pliegos

Proveedor de Información adicional

↳ D.G. de Contratación del Ayuntamiento de Logroño

↳ Sitio Web <https://contrataciondelestado.es/wps/myportal/licitacionesPOC>

Plazo de Obtención de Pliegos

↳ Hasta el 15/11/2018 a las 14:00

Dirección Postal

↳ Avda. de la Paz, 11
↳ (26071) Logroño España

Recepción de Ofertas

↳ D.G. de Contratación del Ayuntamiento de Logroño

↳ Sitio Web <http://www.logrono.es/licitacion>

Dirección Postal

↳ Avda. de la Paz, 11
↳ (26071) Logroño España

Plazo de Presentación de Oferta

↳ Hasta el 15/11/2018 a las 14:00

↳ Observaciones: PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: hasta las 14:00 horas del 21ª día natural siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el Perfil de Contratante.

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

↳ Apertura sobre oferta económica
↳ El día 19/11/2018 a las 12:00 horas
↳ La fecha y la hora de apertura de proposiciones es aproximada, éstas se darán a conocer, al menos con un día hábil de antelación a través del Perfil de Contratante.

↳ D.G. de Contratación del Ayuntamiento de Logroño

Dirección Postal

↳ Avda. de la Paz, 11
↳ (26071) Logroño España

Dirección de Visita

↳ Avda. de la Paz nº 11
↳ (26071) Logroño España

Plazo / Horario

↳ De las 09:00 a las 14:00

Contacto

↳ Teléfono +34 941277000
↳ Fax +34 941246376
↳ Correo Electrónico contratacion@logro-o.org

Lugar

↳ Ayuntamiento de Logroño

Dirección Postal

↳ Avda. de la Paz nº 11
↳ (26071) Logroño España

Objeto del Contrato: Reurbanización de la calle Vélez de Guevara, entre la C/ Torremuña y Duques de Nájera.

→ Valor estimado del contrato 1.433.053,45 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 811.560,41 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 670.711,08 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45233223 - Trabajos de repavimentación de calzadas.

→ Plazo de Ejecución

→ 8 Mes(es)

→ Observaciones: PLAZO DE EJECUCION: 8 meses, contados desde el día siguiente a la formalización del Acta de Comprobación del Replanteo.

→ Lugar de ejecución

→ Calle Vélez de Guevara en la ciudad de Logroño, entre las C/ Torremuña y Duques de Nájera

→ Subentidad Nacional La Rioja

→ Código de Subentidad Territorial ES230

Dirección Postal

→ C/ Vélez de Guevara

→ Logroño España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones tipo social - Conforme al apartado 26 del Anexo I al PCAP - Deberán cumplirse también por los subcontratistas.

Condiciones de Licitación

→ Fórmula de Revisión de Precios No procede

→ Importe Máximo Gastos de Publicidad 0 EUR.

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Certificados de control de calidad expedidos por los institutos o servicios oficiales - De solvencia técnica: 1. Acreditación de haber realizado obras en los últimos 5 años, que sean del mismo grupo o subgrupo de clasificación que el correspondiente al contrato, o del grupo o subgrupo más relevante para el contrato si este incluye trabajos correspondientes a distintos grupos, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% de la anualidad media del contrato. Debe estar avalado por certificados de buena ejecución para las obras más importantes; estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término. En los contratos cuyo valor estimado sea inferior a 500.000 €, si el contratista es una empresa de nueva creación, entendido por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a 5 años, su solvencia técnica se acreditará a través de títulos académicos y profesionales del empresario y de los directivos de la empresa y, en particular, del responsable o responsables de las obras, así como de los técnicos encargados directamente de la misma, en el ámbito a que se refiere este contrato. De conformidad con lo establecido en el apartado 15.b) del Anexo I al PCAP. **Expresión:** De solvencia técnica

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ **Cifra anual de negocio** - De solvencia económico y financiera: Declaración responsable sobre el volumen anual de negocios en el ámbito a que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles, en función de las fechas de constitución o de inicio de las actividades del empresario. La cifra deberá ser al menos una vez y media el valor estimado del contrato cuando su duración no sea superior a un año, y al menos una vez y media el valor anual medio del contrato si su duración es superior a un año. La acreditación documental de la solvencia económica y financiera del empresario se hará mediante la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (obligatorio a partir del 9 de septiembre de 2018). Si la solvencia exigida no consta en dicho Registro, se acreditará por el adjudicatario antes de la adjudicación. De conformidad con lo establecido en el apartado 15.a) del Anexo I al PCAP.

Expresión: De solvencia económica y financiera

→ **Otros** - Compromiso de medios personales o materiales: El licitador deberá dedicar o adscribir a la obra los medios personales o materiales necesarios para su ejecución. De conformidad con lo establecido en el apartado 15.d) del Anexo I al PCAP. **Expresión:** Compromiso de medios personales o materiales

Preparación de oferta

→ **Sobre B**

→ **Tipo de Oferta** Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente

→ **Descripción** DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DE CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS Y DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA - Conforme a lo detallado en la Cláusula 34ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la presente licitación.

Preparación de oferta

→ **Sobre A**

→ **Tipo de Oferta** Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor

→ **Descripción** DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDA DE UN JUICIO DE VALOR - Conforme a lo detallado en la Cláusula 34ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la presente licitación. La Memoria técnica descriptiva constructiva de la obra será de un máximo de 25 páginas. En ningún caso se incluirán en este sobre datos relativos a criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas (a presentar en el sobre B). En caso contrario, la Mesa, valorando las circunstancias y alcance de la información suministrada, podrá desechar la proposición por incumplimiento de los principios de libre concurrencia, transparencia y no discriminación e igualdad de trato entre los candidatos.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ Evaluables mediante criterios objetivos: Criterios sociales: hasta 3 puntos.

→ **Subtipo Criterio** : Otros

→ **Ponderación** : 3

→ **Expresión de evaluación** : Criterios sociales - Para promover el desarrollo de trabajo entre desempleados de larga duración se valorará con hasta 3 puntos (1,5 puntos por desempleado contratado con un mínimo de periodo de contrato de 40 horas semanales). Se considerará valorable, tanto la contratación efectuada por el contratista principal como por sus subcontratistas. Conforme al apartado 17 del Anexo I al PCAP.

→ **Cantidad Máxima** : 3

→ Evaluables mediante criterios objetivos: Oferta económica: hasta 72 puntos.

→ **Subtipo Criterio** : Precio

→ **Ponderación** : 72

→ **Expresión de evaluación** : Oferta económica - La oferta económica se valorará aplicando la formula detallada en la cláusula 31ª. Conforme al apartado 17 del Anexo I al PCAP.

→ **Cantidad Máxima** : 72

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

→ Evaluables mediante juicio de valor: hasta 25%. Conforme al apartado 17 del Anexo I al PCAP

- Ponderación : 25
- Cantidad Mínima : 10
- Cantidad Máxima : 25

Presentación de recursos

Información sobre recursos

- **D.G. de Contratación del Ayuntamiento de Logroño**
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

Dirección Postal

- Registro Electrónico del Ayuntamiento del Ayuntamiento
- (00000) Logroño España

Presentación de recursos

- **D.G. de Contratación del Ayuntamiento de Logroño**
- Sitio Web <https://sedeelectronica.logrono.es/wps/portal/web/inicio/sedeElectronica>

Dirección Postal

- Registro Electrónico del Ayuntamiento del Ayuntamiento
- (00000) Logroño España

Subcontratación permitida

- SUBCONTRATACIÓN: Se admite en las partidas de asfaltado, alumbrado, jardinería y señalización.